CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS



PROGRAMA CODIGO INTEGRIDAD



CODIGO DE INTEGRIDAD

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan la apropiación por parte de los Servidores Públicos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.

2. ALCANCE

Las actividades involucraran a todos los Servidores Públicos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.

3. RESPONSABLES

Director General

Aprobar el Código de Integridad de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge y el Programa para la apropiación del Código de Integridad.

Profesional Especializado Responsable de Talento Humano

Velar por el desarrollo de las actividades contenidas en el Programa Código de Integridad.

4. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES CÓDIGO DE INTEGRIDAD

A continuación se definen las actividades que se realizaran para la apropiación del Código de Integridad.

1. Socialización del Código de Integridad a través de Medios Virtuales y Carteleras.

Se realizará la Socialización del Código de Integridad a través de Correo electrónico y por medio de Cartelera. Se incluirá el Código de Integridad en la reinducción anual que se realiza a todo personal de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge.

2. Se Realizará Campaña de Divulgación de cada valor por Mes.

Se realizará la campaña de divulgación de cada valor en el Siguiente orden: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, Escogiendo un mes para cada valor.

Fecha de Emisión: 27 de Marzo de 2019.



CODIGO DE INTEGRIDAD

2.1 Reconocimiento e Incentivos

Una vez realizada la campaña en el mes, se escogerá por votación un funcionario por área (Dirección, Secretaria General, Gestión Ambiental, Planeación Ambiental, Administrativa y Financiera) que mejor se identifique con el valor. La persona escogida recibirá un reconocimiento por parte del Director General y Líder del Área, al igual que aparecerá en los informativos internos de la Corporación y será merecedor a 1 día libre remunerado, el cual debe ser acordado con el Líder de su proceso.

3. Evaluación Actividades Código de Integridad

Una vez se finalicen las campañas para todos los valores, el Profesional Especializado responsable de Talento Humano realizará la encuesta de evaluación del Código de Integridad con el fin de medir el grado de apropiación de los Valores, y conocer también la retroalimentación del personal sobre las actividades realizadas.

4. Socialización de los Resultados del Código de Integridad

Para el mes de Diciembre el Profesional Especializado responsable de Talento Humanos realizará informe final de evaluación del código de integridad y socializará por correo electrónico los resultados obtenidos.

Fecha de Emisión: 27 de Marzo de 2019.



CODIGO DE INTEGRIDAD

Actividades		Abril				Mayo				Junio				Julio				Ago	sto	Duggunuagta	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Presupuesto
Socialización de Código de Integridad																					0
Campaña de Divulgación Valor Honestidad																					0
Escogencia de Funcionario entrega de reconocimiento																					25.000,00
Campaña de Divulgación Valor Respeto	\perp																				0
Escogencia de Funcionario entrega de reconocimiento Campaña de Divulgación Valor Compromiso																					25.000,00 0
Campana de Divulgación valor Compromiso	+																				0
Escogencia de Funcionario entrega de reconocimiento																					25.000,00
Campaña de Divulgación Valor Diligencia	\perp																				0
Escogencia de Funcionario entrega de reconocimiento																					25.000,00
Campaña de Divulgación Valor Justicia	\perp																				0
Escogencia de Funcionario entrega de reconocimiento																					25.000,00
			тот	AL																	125.000,00